

**NOTA DE PRENSA Nº 38 - 2013-CG/COM**

**CONTRALORÍA DEMANDÓ A EX FUNCIONARIO EDIL DE PACAIPAMPA POR PERJUICIO  
ECONÓMICO A LA COMUNA Y A OTRAS DOS EX AUTORIDADES MUNICIPALES**

**Piura.** La Contraloría General demandó por la vía civil a un ex funcionario de la municipalidad distrital de Pacaipampa para recuperar 33 mil 839 soles por el perjuicio económico que habría causado al Estado en el año 2007, y a otros dos ex funcionarios por irregularidades detectadas en la ejecución de la misma obra.

Los auditores han determinado que el municipio actualizó de manera irregular todas las partidas presupuestales del expediente técnico del proyecto “Construcción de Puesto de Salud Satélite Palo Blanco”, a pesar de que la referida acción era improcedente según lo establecía el contrato que suscribieron las partes.

De esta forma, con los precios actualizados, la empresa contratista cobró 337 mil 765 soles por la liquidación de la obra; cuando lo correcto era 303 mil 926 soles. Es decir, se generó un saldo a favor de la empresa de 33 mil 839 soles.

En otro caso, el municipio reconoció a la empresa 35 mil 233 soles por concepto de gastos generales por demora de inicio de obra, pero no aplicó la penalidad de 26 mil 649 soles que correspondía por incumplimiento del plazo de 22 días para el levantamiento de observaciones. En suma, el accionar conjunto de los tres ex funcionarios representó para el Estado un daño económico de 95 mil 721 soles.

Frente a estos hechos, la Procuraduría Pública de la Contraloría ha demandado al ex funcionario edil ante el 4to. Juzgado de Paz Letrado de Piura, a fin de que pague la indemnización a favor de la entidad. Asimismo ha demandado a los otros implicados, quienes formaron parte del Comité de Recepción de Obra, ante el 2° y el 4° Juzgado de Paz Letrado de Piura .

Lima, 22 de abril de 2013